RESOLUCIÓN N° 158 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTÉRES INSTITUCIONAL LA III COMPETENCIA NACIONAL DE QUÍMICA (III CoNaQ) ORGANIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 30 y 31 DE AGOSTO DEL 2019.

Asunción, 9 de agosto de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, informando sobre la realización de la **III Competencia Nacional de Química (III CoNaQ)**, organizado por el Centro de Estudiantes de la mencionada facultad, a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 2019.

Que, el evento consiste en una actividad realizada para promover el desarrollo del potencial intelectual de los participantes en el área de las Ciencias Químicas.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

Art. 1º: **DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL la III COMPETENCIA NACIONAL DE QUÍMICA (III CoNaQ)** organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de Agosto de 2019.

Art. 2º: **APOYAR** y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

SUME: 19-2665